I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 109 DE 17/08/2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO _Nº 3299 /

RECOLETA, 26 AGO 2010

V I S T O S :

1.- El Memorandum Nº 519 de fecha 05 Agosto del 2010 del Sr. Director Asesoría Jurídica en el cual solicita formalizar contrato Comodato con el Club Deportivo San Marcos.

2- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 17 Agosto 2010, adoptó el Acuerdo Nº 109 , aprobando la solicitud mencionada en el visto anterior, **Y**

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

D E C R E T O :

PROMULGASE el Acuerdo Nº 109 de fecha 17 de Agosto de 2010 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Club Deportivo San Marcos respecto de una parte de Inmueble Municipal ubicado en calle Clodomiro Rozas S/N, los Cardenales Población Héroes de la Concepción para ser destinado en el desarrollo de sus fines y actividades que le son propios de acuerdo a su naturaleza y en la realización de actividades deportivas y recreativas de interés comunal.

El plazo de duración del comodato será desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el 30 de septiembre del año 2012,."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SOL ETELMIR GONZALEZ
ALCALDESA